



ACTA N° 004-2025-SE-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día lunes 3 de marzo de 2025, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la continuación de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, suspendida el 28 de febrero de 2025, según **Convocatoria N° 004-2025-SE-CU-UNAP**, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Previamente don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, hace de conocimiento del pleno, que don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, con **Memorando N° 003-2025-D-EPG-UNAP**, de fecha 3 de marzo de 2025, delega a don **José Ricardo Balbuena Hernández**, secretario académico de la Escuela de Postgrado, su representación como director de la Escuela de Postgrado en la presente sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de ocho (8) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector de Investigación
4. **José Ricardo Balbuena Hernández** - Director (e) de la Escuela de Postgrado
5. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
6. **Ruth Vilchez Ramírez** - Decana de la Facultad de Enfermería
7. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
8. **Víctor Raúl Reátegui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don **Felipe Sebastián Del Castillo Rodríguez**, doña **Ericka Marcella Peña Centeno**, don **Patrick Hugo Soria Vásquez**, todos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de don **Frank Fabio Yuyarima Vásquez**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, miembros del Consejo Universitario.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, da inicio a la presente sesión extraordinaria, continuación de la sesión suspendida el 28 de febrero de 2025.

I. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

OFICIO N° 336-2025-URH/DGA-UNAP, presentado el 27 de febrero de 2025

ASUNTO: Plazas para contrato docente 2025

OFICIO N° 407-2025-AVRAC-UNAP, presentado el 27 de febrero de 2025

ASUNTO: Cronograma para el Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto de agenda, ce el uso de la palabra al vicerrector académico para que, proceda con la sustentación del mismo.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, manifiesta que, toda facultad tiene carga académica hasta diciembre a la fecha, se debe tener conocimiento de cuántos profesores contratados tenemos, cuántos profesores nombrados y la diferencia que queda es reserva.

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, refiere que en su facultad hubo una plaza de un docente que fue retirado y que en esa plaza deberían incluir a uno.



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, responde a la decana de la Facultad de Ciencias Biológicas que tienen que verificar si esa plaza está saliendo de su fecha y en donde se encuentra.

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, pregunta si las plazas que están en el cuadro ya van a salir a concurso.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, responde que sí va a concurso porque hay una directiva. Cada departamento, cada facultad sabe quiénes están contratados. Hay una lista sobre la condición de cada docente, y sugiere formar una comisión para que elabore el cuadro de vacantes.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona respecto a las plazas de reserva, que todo lo que está en reserva hay una ampliación de contrato hasta que se emita la resolución de nombramiento, también hace mención de los que están en reserva tienen que tener contrato, porque, no hay forma de pagarlos.

Doña **Ruth Vilchez Ramírez**, decana de la Facultad de Enfermería, manifiesta que las plazas que están en ese cuadro no tiene coherencia, por lo tanto desea una explicación más clara, menciona que por ejemplo hay una plaza donde está nombrada una docente de su facultad y pregunta por qué esa plaza está ahí.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, responde a la decana de Enfermería, que tenga su lista de todos los docentes de su facultad, contratados y nombrados, que solicite a Recursos Humanos, por lo tanto, ellos tienen que informar de todas las plazas de las facultades, hay un total de (54) plazas para nombrar mencionó.

Acto seguido, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, de acuerdo a las intervenciones y sugerencias, se propone conformar una comisión encargada de elaborar el cuadro de vacantes para el concurso público de mérito de docentes contratados 2025, lo cual somete a votación, para los que están de acuerdo o no con la propuesta formulada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación: A favor = 8 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.**

ACUERDO N° 1

Conformar la Comisión encargada de elaborar el cuadro de vacantes para el concurso público de mérito para la admisión a la docencia universitaria en la condición de contratado para el semestre académico 2025 – I, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos:

✓ Juan de Dios Jara Ibarra Vicerrector académico	Presidente
✓ Mildred Magdalena García Dávila Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas	Miembro
✓ Ruth Vilchez Ramírez Decana de la Facultad de Enfermería	Miembro
✓ Alenguer Gerónimo Alva Arévalo Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias	Miembro
✓ Guillermina Elisa Gonzales Mera Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Miembro
✓ Rina del Pilar Reyes Ruiz Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	Soporte Técnico

Finalmente, don **Kadir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros del Consejo Universitario según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte de la presente acta.



UNAP

Consejo Universitario

Siendo las 11.15 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, la presente sesión extraordinaria ha culminado, por lo que firman el presente, en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA
Rector
Presidente del Consejo Universitario



KADHIR BENZAQUÉN TUESTA
Secretario General